

Concurso Escalafonario 1/2022, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 2808 de Profesional Operativo Rango “C”, adscrita a la Dirección General de JusticiaTV, Canal del Poder Judicial de la Federación.

EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS									
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	Total
01/C01/2022	Juan Alberto Bahena Hernández	Dirección General de Justicia TV	4.50%	6.29%	10%	10%	15.75%	12.50%	59.04%
02/C01/2022	Citlalli Marcela Pérez Flores	Dirección General de Justicia TV	10%	10%	10%	10%	13.50%	15%	68.50%

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que los participantes Juan Alberto Bahena Hernández con número de folio 01/C01/2022 y Citlalli Marcela Pérez Flores con número de folio 02/C01/2022 no cubrieron la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del reglamento citado.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 2808 del Grupo II Profesional, de Profesional Operativo Rango “C”, de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.